



TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN NOVELA, OBRA INÉDITA NO TERMINADA

(28 de junio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250018446 dio apertura el día **9 de marzo de 2022** a la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022 dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la creación en novela, obra inédita no terminada** cuyo objetivo es *“Estimular la narrativa literaria y la escritura de novelas en la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **19 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la creación en novela, obra inédita no terminada** con un total de cuarenta y seis (46) propuestas recibidas.
3. El día **3 de mayo de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **6 de mayo de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** treinta y nueve (39) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** siete (7) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250074336 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a la creación en novela, obra inédita no terminada**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Tratamiento	Lenguaje, voz, estructura, personajes, propuesta estética y crítica de la realidad.	40
	Documento vinculado: avance del libro, descripción general del proyecto.	
Conceptuales y técnicos	Conocimiento del proponente sobre la novela como género literario, su visión de contexto, la intención de la	30





CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	temática y la técnica narrativa, así como la disposición y organización del trabajo para terminar la obra Documento vinculado: descripción general del proyecto, sinopsis y plan general de trabajo	
Originalidad y creatividad; teniendo en cuenta la preceptiva del género	Construcción de un lenguaje propio que distinga la obra y dé cuenta de un proceso creativo; así como la innovación que se despliega en la propuesta de acuerdo con las características y preceptos del género. Documento vinculado: avance del libro, descripción general del proyecto.	30
TOTAL		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de **ochenta (80) puntos**.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	Jurado 1 María Teresa Agudelo Agudelo	Jurado 2 Marco Antonio Mejía Torres	Jurado 3 Jorge Eliécer Valbuena Montoya	Puntaje final
1	814-010	UN ONVRE	96	85	95	92,00
2	814-043	MERMELADA DE GUAYABA	98	85	80	87,67
3	814-049	AZAR	97	75	85	85,67
4	814-053	LA SUMA DE LAS FANTASÍAS	76	95	75	82,00
5	814-022	LOS NIÑOS DEL POLO NORTE	80	85	80	81,67
6	814-023	NOS REÍAMOS, PERO ERA UN GRITO	84	85	70	79,67
7	814-036	DELICADA PERSISTENCIA	70	85	80	78,33
8	814-037	EL CUADERNO DE NACHO	85	65	85	78,33
9	814-046	CANTO	70	90	75	78,33
10	814-045	LAS TRIBULACIONES DEL SOMBRERO	79	70	85	78,00
11	814-021	RADIO UTOPIA	64	80	85	76,33
12	814-056	... CUANDO EL SILENCIO NO(S) LLEGA	61	85	80	75,33





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	Jurado 1 María Teresa Agudelo Agudelo	Jurado 2 Marco Antonio Mejía Torres	Jurado 3 Jorge Eliécer Valbuena Montoya	Puntaje final
13	814-057	MANDORLA	76	80	70	75,33
14	814-011	EL GOLEADOR	75	75	75	75,00
15	814-035	LAS HIJAS DE OHMÉ	95	65	60	73,33
16	814-052	EL TUÉTANO DE LOS DÍAS	60	85	75	73,33
17	814-041	ALOCUCIÓN SOBRE EL MEJOR DE LOS MUNDOS	74	85	60	73,00
18	814-017	EL FARMACEUTA	88	60	70	72,67
19	814-054	PERTURBACIONES	78	60	80	72,67
20	814-012	PRÒFUGA	60	70	85	71,67
21	814-048	TOMMIE	44	90	80	71,33
22	814-013	MANUELA TRIPLE X	65	60	80	68,33
23	814-040	HOLOCAUSTO BERMEJO (NOVELA INÉDITA)	64	70	70	68,00
24	814-051	ELENA	44	80	80	68,00
25	814-038	EXSPIRAVIT: LA CIUDAD DE UN SOLO ROSTRO	78	55	70	67,67
26	814-039	ARCHIVO PATAGONIA	70	55	70	65,00
27	814-047	EL APÁTRIDA	65	55	75	65,00
28	814-018	ZORRO MONO. VIDA Y MUERTES	63	55	75	64,33
29	814-032	DOS CASI CUERDOS	41	70	75	62,00
30	814-016	ORQUÍDEAS DE BERMEJAL	55	60	70	61,67
31	814-027	2048	41	55	80	58,67
32	814-002	EL TERCER CONCILIO EN LA CIUDAD DEL PECADO	50	50	75	58,33
33	814-025	INQUEBRANTABLE	65	50	60	58,33
34	814-034	CON EL AGUA AL CUELLO	36	65	70	57,00
35	814-030	EL TRIUNFO DE LA AUSENCIA	45	70	50	55,00
36	814-031	EL DÍA EN QUE LA PUERTA SE ABRIÓ	55	55	55	55,00
37	814-024	CRYSTAL	41	50	60	50,33
38	814-014	RETAZOS DE LA 13.	41	50	50	47,00





7. Durante la revisión, el jurado calificador determinó por unanimidad rechazar la siguiente propuesta:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN
1	814-033	LISA	Revela la identidad del autor

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la creación en novela, obra inédita no terminada**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	814-010	UN ONVRE	ANDRÉS RESTREPO GÓMEZ	1036667498	92,00	\$ 22.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.





10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

DIANA CAROLINA GIRALDO GIRALDO
Elaboración de informe

Revisó: Lady Osonó Pérez; Abogada contratista - Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Herman Montoya, Líder de Proyecto
--	---	---

